

Perú rechaza reforma constitucional en Nicaragua que busca liquidar institucionalidad democrática

2 de setiembre de 2026

Comunicado Oficial 015-26

El Gobierno del Perú expresa su más profunda preocupación y enérgico rechazo a la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua, en primera votación, de una nueva reforma constitucional que busca liquidar la institucionalidad democrática en ese país, con la eliminación de la posibilidad de elecciones libres, la anulación del estado de derecho y la perpetuación de la dictadura familiar Ortega-Murillo.

Este nuevo nivel de transgresión a los principios más elementales de la democracia y al derecho del pueblo nicaraguense de vivir en libertad constituye un atentado contra la legitimidad del ordenamiento legal de Nicaragua, el cual viola flagrantemente la Carta Democrática Interamericana y todos sus compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos.

Esta condenable iniciativa del régimen Ortega-Murillo reafirma que actualmente en Nicaragua no existen condiciones mínimas para elecciones libres, justas y competitivas, y que su aparato represor criminaliza en forma sistemática y arbitraria a la legítima oposición democrática que lucha por la recuperación de la democracia en ese hermano país.

El Gobierno del Perú hace un llamado urgente a la comunidad internacional, a los órganos de Naciones Unidas y de la OEA para activar todos los mecanismos disponibles para evitar que se consolide una dictadura en el hermano país de Nicaragua.

El Gobierno peruano, al reafirmar su inequívoco compromiso con la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos, se mantendrá al lado del pueblo nicaragüense, de sus presos políticos, de sus exiliados y de todos aquellos que hoy son perseguidos por soñar con elecciones libres.